

3. No especifica prueba práctica (modalidad A o modalidad B).
4. Instancias fuera de plazo.
5. Error en la especialidad y otras.
6. No abonar derechos de examen.
7. Impreso de solicitud sin firma.

## ANEXO II

## LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE SE REALIZARA EL PRIMER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

## Instituto del Frío. Madrid

*Análisis de Alimentos*

Día 7 de mayo de 1990, a las doce horas, en el aula 317 del Centro Nacional de Química Orgánica, calle Juan de la Cierva, 3. 28006 Madrid.

## Instituto de la Grasa y sus Derivados. Sevilla

*Bioquímica y Fisiología Vegetal*

Día 7 de mayo de 1990, a las diez horas, en el Instituto de la Grasa y sus Derivados. Avenida Padre García Tejero, 4. Sevilla.

## Instituto de la Estructura de la Materia. Madrid

*Física y Química*

Día 7 de mayo de 1990, a las diez horas treinta minutos, en el Instituto de Química-Física «Rocasolano». Salón de Actos, Serrano, número 119. 28006 Madrid.

## Museo Nacional de Ciencias Naturales. Madrid

*Biología Evolutiva*

Día 7 de mayo de 1990, a las nueve horas treinta minutos, en el Museo Nacional de Ciencias Naturales. Salón de Actos de Geología. Madrid.

## Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas. Madrid

*Siderurgia*

Día 3 de mayo de 1990, a las diez horas, en el aula de Radiología del Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas. Avenida Gregorio del Amo, 8. 28040 Madrid.

## Instituto de la Construcción y del Cemento «Eduardo Torroja»

*Técnicas Instrumentales para la caracterización de los distintos componentes de cementos y hormigones*

Día 7 de mayo de 1990, a las diez horas treinta minutos, en los locales del Instituto «Eduardo Torroja» de la Construcción y del Cemento. Madrid.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**8400** *CORRECCION de errores de la Orden de 30 de marzo de 1990 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.*

Advertido error por omisión en el texto remitido para su publicación de la Orden de 30 de marzo de 1990 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo de 1990, deberá incluirse en la convocatoria la siguiente base:

Séptima bis: La Comisión de Valoración estará presidida por el Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos de los Organismos autónomos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o el Consejero técnico de la Subdirección, que tendrá voto de calidad en caso de empate en las deliberaciones; un Jefe de Servicio de la citada Subdirección, que actuará como Secretario; el Subdirector general de Gestión de Recursos del Instituto Nacional de Empleo o el Consejero técnico de la Subdirección, un Jefe de Servicio de Personal de

la citada Subdirección y un Jefe de Servicio de la Subdirección General de Promoción de Empleo del INEM, formarán parte como vocales de la Comisión un representante de cada una de las Centrales Sindicales más representativas que deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 16 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**8401** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas, mediante oposición, turno libre, para la provisión de plazas de personal laboral de distintas categorías profesionales en el Instituto Español de Oceanografía.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1989.

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.-Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución, mediante el sistema de oposición y turno libre.

Segundo.-La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al II Convenio Colectivo único entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, diferentes Organismos autónomos del mismo y su personal laboral, y a las bases de convocatoria.

Tercero.-Las bases de desarrollo de la convocatoria, ubicación de las plazas y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, paseo Infanta Isabel, número 1, de Madrid; en las Direcciones Territoriales y Provinciales del Departamento, en los Gobiernos Civiles y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), y se presentarán en el Registro General del Departamento (paseo Infanta Isabel, número 1, 28014 Madrid), en los de las Direcciones Territoriales y Provinciales del Departamento, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta en las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de marzo de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## ANEXO

Categoría profesional (denominación de la plaza)	Número de plazas	Organismo
Patrón de Embarcación	4	IEO
Mecánico Naval de primera	3	IEO
Mecánico Naval de segunda	4	IEO
Motorista	2	IEO
Contra maestre	1	IEO
Engrasador	1	IEO
Marinero de Tripulación	13	IEO
Cocinero de Tripulación	1	IEO